**ANUNCIO DE 05/12/2023**

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **12 de diciembre de 2023 a las 11:30 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 – 2ª planta ,** para cubrir la que a continuación se relaciona:

Las plazas ofertadas son las siguientes :

| CUERPO | ÓRGANO JUDICIAL | LOCALIDAD | Nº PLAZAS | MOTIVO DE SUSTITUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Auxilio Judicial | Juzgado de Paz de Torredonjimeno | Torredonjimeno | 1 | Vacante |

De los integrantes de la Bolsa de **Auxilio Judicial** , se convoca a este llamamiento .:

| Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE | APELLIDOS Y NOMBRE | |
|---|---|---|
| 3 | Ríos Calderat, M.ª de la Cabeza | |
| 38 | Viedma Olaya, Belén | |
| 45 | Cazorla Ridao, Isabel María | |
| 49 | Cobo Anguiano, Alba Mercedes | |
| 50 | Huertas Amaro, Carmen Mª | |
| 51 | Márquez Montoro, Alfonso | |
| 56 | Alba Mondejar, Segio | |
| 59 | Gómez Cazalilla, Jose Antonio | |
| 60 | Martil Vílchez, María Tiscar | |

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado, si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Según el artículo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. En caso de no disponibilidad se acudirá a las bolsas de reserva.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**El Secretario General Provincial Justicia**
**Fdo: Juan Carlos Calabrús Marín**

Es copia auténtica de documento electrónico